CASTRO, 18 de Octubre del 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 16.10.2018; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, Sr. Carlos Velásquez Cortes, Organizaciones Comunitarias, para trasladarse a las Islas de Quehui y Chelin, el día 25 de Octubre 2018, con motivo de participar en reunión de coordinación Municipio en Terreno con dirigentes sociales de ambas Islas.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 25 de Octubre 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

f

orden del Alcalde"

DANTEMONTIEL VERA SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13" UN

ANOTESE, COMPANDESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRADOR O

PABÉD LÉMUS PEÑA DMINISTRADOR MUNICIPAL